

Resolución Ministerial

Lima, 14 AGO 2024

VISTOS:

El Memorándum N° DGM012582024, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 30 de julio de 2024; la Hoja de Trámite (GAC) N° 3119 del Despacho Viceministerial, de 31 de julio de 2024; y, el Memorándum N° OAP024732024, de la Oficina de Administración de Personal, de 9 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 214-2023-RE, de 28 de diciembre de 2023, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Adolfo Meza Cuadra Velásquez, Representante Permanente del Perú ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) con sede en Montreal, Canadá;

Que, el Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluido en el medio marino (INC, por sus siglas en inglés) fue establecido durante la quinta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 5.2), a través de la Resolución 5/14, titulada "Fin de la contaminación por plásticos: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante", la cual se basó en un proyecto de resolución impulsado por Perú y Ruanda, que contó con el apoyo de más de 60 países de diversas regiones;

Que, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Adolfo Meza Cuadra Velásquez fue elegido miembro de la Mesa Directiva del INC en representación del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), y que en tal condición ejerció la Presidencia del INC desde el inicio de las negociaciones hasta noviembre de 2023, ocupando actualmente la Vicepresidencia;

Que, la Mesa Directiva del INC con el objetivo de discutir sobre el trabajo entre el periodo de sesiones y las modalidades que tendrá la quinta sesión de negociaciones (INC5), a celebrarse en diciembre próximo en Busan, República de Corea; se reunirá en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 19 al 20 de agosto de 2024,

Que, por lo anteriormente expuesto y debido al liderazgo que el Perú viene ejerciendo durante la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos, se estima conveniente que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Adolfo Meza Cuadra Velásquez, Representante Permanente del Perú ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), asista a la mencionada reunión;

Que, por cuestiones de itinerario, el citado funcionario diplomático viajará a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 17 al 21 de agosto de 2024;

Que, los gastos de participación del mencionado funcionario diplomático serán financiados por la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

0619



Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Adolfo Meza Cuadra Velásquez, Representante Permanente del Perú ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) con sede en Montreal, Canadá, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 17 al 21 de agosto de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge la participación del mencionado funcionario diplomático serán financiados por la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Javier González-Olaechea Franco
Ministro de Relaciones Exteriores

